Capítulo 9

Cursos y talleres de artística, Ciclos de enseñanza artística.

Modalidad Común.

2013

2013

2013

GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN
Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia

CONSEJO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN

Dirección de Planeamiento Educativo
Departamento Estadística

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Gobernador de la Provincia del Neuquén.

Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG.

Ministra de Educación, Gobierno y Justicia.

S**ra. ZULMA REINA.**

Secretaria de Educación.

Prof. MARÍA PASQUALINI.

Presidente del Consejo Provincial de Educación.

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ.

Directora de Planeamiento Educativo.

Lic. FERNANDA BESTEIRO.

Departamento de Estadística.

Téc. GLADYS NOEMÍ PIERGIACOMI.

Est. JORGE OMAR CALIANI.

Téc. ANDREA SUSANA ORTIZ.

Sra. LUJÁN DEL CARMEN ALEGRO.

Prof. CLAUDIO HUMBERTO ZINGONI.

Dis. DANIELA ANDREA MARTELLOTTA.

Prof. MARIEL PEREZ LAVAYEN.

ÍNDICE GENERAL

GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA 4

Otros Servicios Educativos:

Capítulo 9

Modalidad Común. Cursos y Talleres de Artística- Ciclos de Enseñanza Artística.

9.1 Matrícula por sector según distrito. 8
9.2 Unidades educativas por sector según distrito. 10
9.3 Egresados por título. 11

GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA

ALUMNO CON SOBREEDAD**:** *Aquel que tiene más edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa.*

ALUMNO EGRESADO: *alumno que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. También alcanza esta condición cuando completa sus estudios a través de exámenes libres y de reválida, tomando como año de egreso la fecha del último examen aprobado.*

ALUMNO NO PROMOVIDO: *alumno matriculado al último día de clase que no ha cumplido con los requisitos de aprendizaje correspondientes a un ciclo o año de estudio y no puede cursar el ciclo o año de estudio inmediatamente superior ni ser considerado egresado en el último año de estudio.*

ALUMNO PROMOVIDO: *alumno que ha cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un ciclo, etapa o año de estudio determinado, quedando habilitado para inscribirse en el ciclo, etapa o año de estudio inmediato superior, en condición de Alumno Nuevo. Incluye los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Los promovidos del último año de estudio son los egresados del nivel. Para el último año de estudio se considera promovido solamente al alumno que aprobó todas las materias del nivel.*

La promoción se produce en distintos momentos:

- *al último día de clase (para el nivel poligonal: eximido en todas las materias)*
- *promovido en períodos de exámenes complementarios antes de la iniciación del año lectivo siguiente (diciembre y marzo).*

Las jurisdicciones pueden adoptar diversos trayectos para la promoción, debiendo computarse, a los fines estadísticos, hasta el último día previo a la fecha de declaración anual.
En los casos que existe promoción continua a lo largo del ciclo lectivo se deben incluir todos los alumnos promovidos que completen un año de estudio, ciclo o cualquier otra división prevista en la secuencia de aprendizaje en dicho lapso (esto es usual, por ejemplo, en educación de adultos).
La promoción se obtiene aunque queden materias pendientes de acreditación (en general, un máximo de dos), denominadas ***materias previas*** *y que se acreditan en períodos especiales de exámenes previos.*

ALUMNO REPITIENTE: *alumno que cursa por segunda o más veces el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en su primera oportunidad.*

ÁMBITO: *Hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:*

- *urbano: núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes*
- *rural aglomerado: núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.*
- *rural disperso: núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.*

COHORTE: *Conjunto de alumnos que ingresa a un tipo de educación y nivel en un determinado año.*

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO*: Es la unidad institucional donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo –ley, decreto, resolución o disposición. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico-administrativo, con una planta funcional asignada, para impartir educación a un grupo de alumnos. El establecimiento constituye la unidad organizacional que contiene en su interior a la/s unidades educativas, las cuales forman parte del establecimiento y se corresponden con cada uno de los niveles de enseñanza para los cuales se imparte educación. (Ver Unidad educativa). Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones geográficas. En caso de ser varias, se compone de:*

a) ***Sede****: es la localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica administrativa del establecimiento. La sede puede no tener alumnos.*
b) ***Anexo****: es la localización donde funciona una sección o grupo de secciones que depende pedagógica y administrativa de una localización sede y funciona en otro lugar geográfico.*

MATRÍCULA: *Es la cantidad de alumnos registrados en una unidad educativa a una fecha determinada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.*

MATRÍCULA FINAL: *Es la suma de Alumnos Promovidos más Alumnos No Promovidos.*

PORCENTAJE DE REPITENTES: *Porcentaje de alumnos inscriptos como repitentes en el período escolar.*

Fórmula:

$$PR^t_{in} = \frac{R^t_{in}}{M^t_{in}} \times 100 \qquad i = 1,\ldots..k$$

Donde:

PRt in = Porcentaje de Repitentes del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t.

Rt in = Repitentes del grado/año de estudio i del nivel n en el año t.

Mt in = Matricula del grado/año de estudio i del nivel n en el año t.

i= año de estudio

k = Ultimo grado/año de estudio del nivel n.

t= año calendario

n= nivel

PORCENTAJE DE SOBREEDAD: *Porcentaje de alumnos con edad mayor a la teórica.*

Fórmula:

$$PS^t_{in} = \frac{S^t_{in}}{M^t_{in}} \times 100 \qquad i = 1,\ldots..k$$

Donde:

PSt in = Porcentaje de Sobreedad del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t.

St in = Alumnos con sobreedad del grado/año de estudio i del nivel n en el año t.

Mt in = Matricula del grado/año de estudio i del nivel n en el año t.

i= año de estudio

k = Ultimo grado/año de estudio del nivel n.

t= año calendario

n= nivel

SECTOR: *Alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos.*

- ***Estatal:*** *administrados directamente por el Estado.*
- ***Privado:*** *administrados por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser no subvencionados o subvencionados por el Estado. Estos últimos reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.*

UNIDAD EDUCATIVA *: Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación en torno a un determinada modalidad y nivel.*

PORCENTAJE DE PROMOVIDOS: *Porcentaje de alumnos promovidos en el período escolar.*

Fórmula:

$$PP^t_{in} = \frac{P^t_{in}}{MF^t_{in}} \times 100 \qquad i = 1,\ldots..k$$

Donde:

PPt in = Porcentaje de Promovidos del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t.

Pt in = Promovidos del grado/año de estudio i del nivel n en el año t.

MFt in = Matricula Final del grado/año de estudio i del nivel n en el año t.

i= Año de estudio

k = Ultimo grado/año de estudio del nivel n.

TASA DE DESGRANAMIENTO: *Es el cociente entre la cantidad de alumnos de la cohorte que no terminaron el último año de estudios y los alumnos que ingresaron con la cohorte.*

Fórmula: D= 1 - R

donde:
D = Desgranamiento
R = Retención

TASA DE RETENCIÓN*: Cociente entre la matrícula del último grado y la matrícula que ingresó con la cohorte.*

Fórmula: $R = \frac{m_{j°}}{m_{1°}} \times 100$

donde:
R = Retención
$m_{j°}$ = matrícula del grupo inicial que llegó al último año de estudio en la cohorte
$m_{1°}$ = matrícula del 1° año de estudio de la cohorte

SIMBOLOGÍA

- **Dato igual a cero absoluto**

// **Por el carácter de la información es imposible calcular el dato**

% **Por ciento. Cantidad de elementos por cada 100**

9.1 Matrícula por sector según distrito.
Modalidad Común. Cursos y talleres de artística - Ciclos de enseñanza artística.
Provincia del Neuquén.
Año 2013.

Distrito	Oferta Educativa	Total	Sector	
			Estatal	Privado
Total	***Cursos y Talleres de Artística***	***3.143***	***3.143***	***-***
	Ciclos de Enseñanza Artística	***2.444***	***2.417***	***27***
1	Cursos y Talleres de Artística	471	471	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	1.454	1.454	-
2	Cursos y Talleres de Artística	182	182	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	-	-	-
3	Cursos y Talleres de Artística	123	123	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	70	70	-
4	Cursos y Talleres de Artística	864	864	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	119	119	-
5	Cursos y Talleres de Artística	751	751	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	27	-	27
6	Cursos y Talleres de Artística	-	-	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	-	-	-
7	Cursos y Talleres de Artística	-	-	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	-	-	-
8	Cursos y Talleres de Artística	-	-	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	-	-	-
9	Cursos y Talleres de Artística	731	731	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	411	411	-
10	Cursos y Talleres de Artística	21	21	-
	Ciclos de Enseñanza Artística	363	363	-

Fuente: Relevamiento Anual 2013- DINIECE-Departamento de Estadística- Dirección de Planeamiento Educativo- Consejo Provincial de Educación.

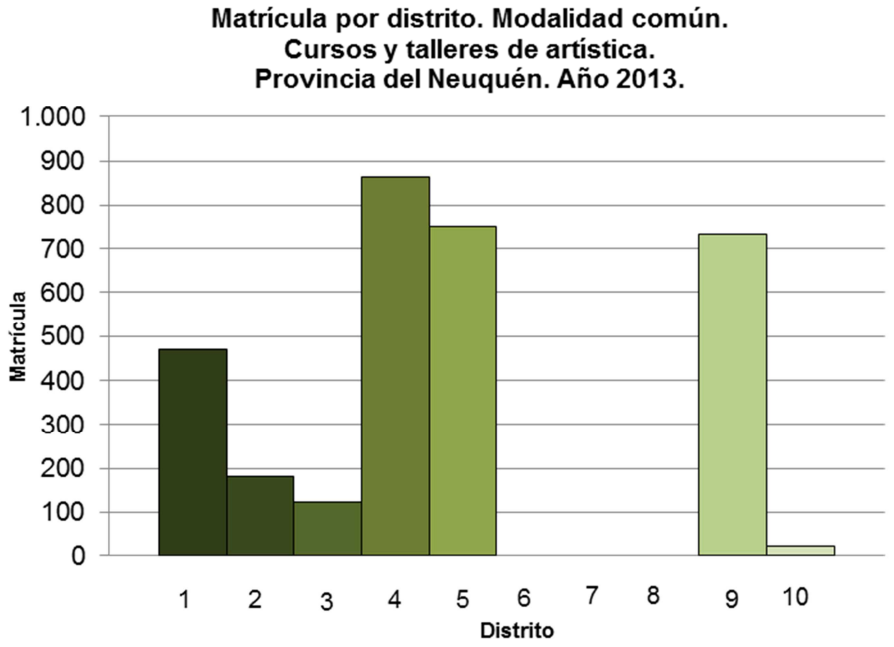

Fuente: Relevamiento Anual 2013- DINIECE-Departamento de Estadística- Dirección de Planeamiento Educativo- Consejo Provincial de Educación.

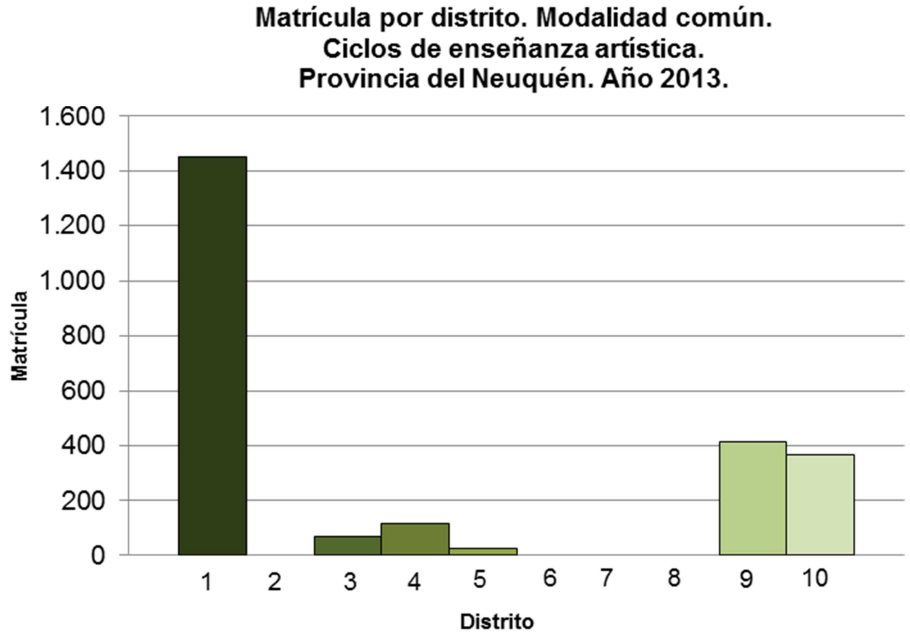

Fuente: Relevamiento Anual 2013- DINIECE-Departamento de Estadística- Dirección de Planeamiento Educativo- Consejo Provincial de Educación.

9.2 Unidades educativas por sector según distrito. Modalidad Común. Cursos y talleres de artística- Ciclos de enseñanza artística. Provincia del Neuquén. Año 2013.

Distrito	Total	Sector	
		Estatal	Privado
Total	***13***	***12***	***1***
1	3	3	-
2	1	1	-
3	1	1	-
4	2	2	-
5	3	2	1
6	-	-	-
7	-	-	-
8	-	-	-
9	2	2	-
10	1	1	-

Fuente: Relevamiento Anual 2013- DINIECE-Departamento de Estadística- Dirección de Planeamiento Educativo- Consejo Provincial de Educación.

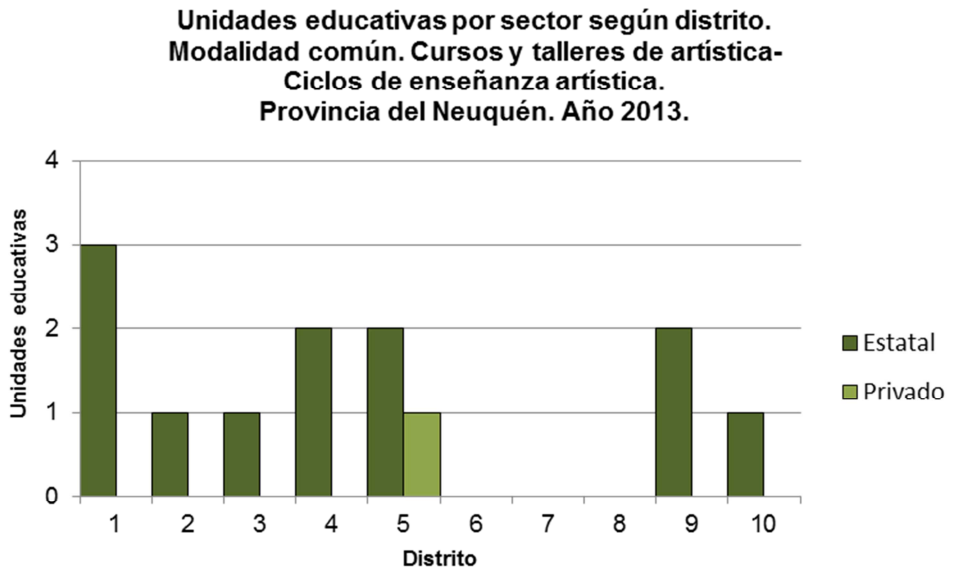

Fuente: Relevamiento Anual 2013- DINIECE-Departamento de Estadística- Dirección de Planeamiento Educativo- Consejo Provincial de Educación.

9.3 Egresados por título. Modalidad común.
Cursos y talleres de artística -Ciclos de enseñanza artística.
Provincia del Neuquén.
Año 2012.

Oferta educativa	Título	Egresados
Cursos y Talleres de Artística	***Total***	**18**
	Técnico de artes en música con orientación percusión	1
	Técnico en música con itinerario formativo: arreglador de música popular	1
	Instrumentista (nivel intermedio) bajo eléctrico	2
	Instrumentista (nivel intermedio) percusión	1
	Instrumentista (nivel intermedio) saxo	2
	Maestro de música especialidad flauta traversa	1
	Maestro de música especialidad guitarra	2
	Maestro de música especialidad piano	1
	Maestro elemental de música - Especialidad flauta dulce	1
	Maestro elemental de música - Especialidad canto	2
	Instrumentista (nivel intermedio) guitarra	2
	Técnico en música con itinerario formativo en música popular especializado en guitarra	2
Ciclos de Enseñanza Artística	***Total***	**7**
	Maestro de música especialidad flauta traversa	1
	Maestro de música especialidad guitarra	1
	Maestro de música especialidad piano	1
	Maestro elemental de música - Especialidad flauta dulce	2
	Maestro elemental de música - Especialidad canto	2

Fuente: Relevamiento Anual 2013- DINIECE-Departamento de Estadística- Dirección de Planeamiento Educativo- Consejo Provincial de Educación.